

El día 29 del mes de abril del año 2016, en la Sala de Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, México, ubicada en Calle Quintero número 100, entre Calle Miguel Hidalgo y Morelos, Zona Centro de este Municipio, Altamira, Tamaulipas, México, siendo las 13:00 horas, se reúnen los miembros del Honorable Ayuntamiento del periodo 2013-2016, para llevar a cabo la **TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, atendiendo a la convocatoria emitida por el C. Presidente Municipal ING. ARMANDO LÓPEZ FLORES, quien la formula con fundamento en los Artículos 42, 43, 44, 59 Fracción I, 60 Fracción X, 68 Fracción I del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y los Artículos 27 letra A a la I, 36 letra A a la F, 38 letras B, C y D, 39, 40 inciso A, 41, 44, 45 y 46 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas.-----
 - - - El Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, en uso de la voz dice: “¡Buenos tardes a todos! Agradezco la gentileza de su atención brindada a esta Convocatoria. Vamos a dar inicio a la **TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** y para ello pido al Señor Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, se sirva conducir el pase de lista de asistencia”. -----
 - - - Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, dice: “Así se hará, Señor Presidente”, por instrucciones del Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, me voy a permitir dar lectura a la Lista de Asistencia, para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. Y enseguida pronuncia uno a uno los nombres de los miembros del Ayuntamiento, en la forma acostumbrada, siendo registrado lo siguiente: -----

Pase de lista de asistencia

Nombre	Cargo	Presente	Ausente
Ing. Armando López Flores	Presidente	Presente	-----
C. Nicolás Mejía Castillo	1° Síndico	Presente	-----
- - - El Secretario del Ayuntamiento interrumpe el pase de lista de asistencia, para manifestar lo siguiente: “Me permito dar cuenta, Señor Presidente Municipal, que por Acuerdo de Cabildo emitido en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 15 de abril del año en curso, fue Autorizada la Ausencia del 2° Síndico JORGE ENRIQUE DIMAS ZARAGOZA, razón por la que se encuentra Justificada su Inasistencia. -----			
C. Jorge Enrique Dimas Zaragoza	2° Síndico	-----	Ausencia Justificada
C. Julio Salvador Alfaro Flores	1° Regidor	Presente	-----
C. Néstor Javier Cervantes Becerra	2° Regidor	Presente	-----
C. Silvia Villafuerte Bedolla	3° Regidor	Presente	-----
C. José Gaudencio Izquierdo Salas	4° Regidor	Presente	-----
C. Roberto Raya Espinosa	5° Regidor	Presente	-----
C. Gladys Denisse Juárez Reyes	6° Regidor	Presente	-----
C. Naivi Aracely Castillo Díaz	7° Regidor	Presente	-----

- - - El Secretario del Ayuntamiento interrumpe el pase de lista de asistencia, para manifestar lo siguiente: “Me permito dar cuenta, Señor Presidente Municipal, que el 8º Regidor C. JUAN CARLOS SILVA RIVERA, informa que no asistirá a esta Sesión, por motivos personales, solicitando sea justificada su inasistencia.” - - - - -

- - - Acto seguido el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento, a fin de que tenga por justificada la inasistencia del 8º Regidor C. JUAN CARLOS SILVA RIVERA y el Secretario responde: “Así será, Señor Presidente”, para continuar pronunciando la lista de asistencia.-

C. Juan Carlos Silva Rivera	8º Regidor	-----	Ausencia Justificada
C. Sergio Tulio Carrillo Reyes	9º Regidor	Presente	-----
C. José Alberto Saucedo Cervantes	10º Regidor	-----	Ausente
C. Dora Alicia Belfort Loyola	11º Regidor	-----	Ausente
C. Herminia Guzmán Camacho	12º Regidor	Presente	-----
C. Nora Hilda Olvera Pérez	13º Regidor	Presente	-----
C. Agustina Mora Cruz	14º Regidor	Presente	-----
C. Cristian David Pérez Ramos	15º Regidor	-----	Ausente
C. Ana Laura Mar Gómez	16º Regidor	-----	Ausente
C. Linda Emigdia Juárez Fernández	17º Regidor	Presente	-----
C. Concepción Moreno Meza	18º Regidor	Presente	-----
C. Evelio Licona Espinosa	19º Regidor	Presente	-----
C. Christian Vera Hernández	20º Regidor	Presente	-----
C. Beatriz Badillo Hernández	21º Regidor	Presente	-----

Total de presencias y ausencias 18 06

- - - Terminado el pase de lista de asistencia, continúa en uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALET A ALONSO, quien para informar dice: “La lista de asistencia ha sido tomada, Señor Presidente. “Me permito dar cuenta de 18 PRESENCIAS ,02 AUSENCIAS declaradas JUSTIFICADAS y 04 AUSENCIAS SIN JUSTIFICAR”, por lo que existe quórum legal a fin de continuar con los trabajos de la presente Sesión de Cabildo. - - - - -

- - - Nuevamente toma la palabra el Alcalde, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, quien dice: “¡Muchas gracias, Señor Secretario! Hecho el pase de lista, tenemos que para esta **Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo** existe quórum legal, por lo que todos los acuerdos que se tomen tienen validez. En este acto solicito al Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALET A ALONSO, dé lectura al Orden del Día propuesto, a fin de someterlo a votación”. - - -

- - - Acto seguido, el Licenciado PEDRO ZALET A ALONSO, Secretario del Ayuntamiento, dice: “Con su autorización, Señor Presidente, doy lectura al Proyecto del Orden del Día que ha sido propuesto en la Convocatoria, que es como sigue:” - - - - -

-----**Orden del Día:**-----

- I. Apertura de los trabajos de la **Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**.-----
- II. Pase de lista de asistencia.- - - - -
- III. Declaración de quórum legal y apertura de la Sesión.- - - - -
- IV. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.- - - - -

- V. Lectura del **Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo con Carácter de Solemne**, para en su caso aprobación o corrección. -----
- VI. Lectura del **Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo** para en su caso aprobación o corrección. -----
- VII. Lectura de Correspondencia. -----
- VIII. Registro de puntos a tratar en Asuntos Generales.-----
- IX. Propuestas del C. Presidente Municipal, para acuerdo de Cabildo, en su caso: -----
 - A. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, para declarar Recinto Oficial el Pórtico de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Quintero número 100, entre Calle Miguel Hidalgo y Morelos, Zona Centro de este Municipio, donde se llevará a cabo la **Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo con Carácter de Solemne**, el día lunes 02 de mayo del 2016, para conmemorar el 267 aniversario de la fundación de Altamira.-----
 - B. Dar a conocer el nombre de la persona que será distinguida con la Medalla al Mérito Ciudadano "**José de Escandón y Helguera**", por parte de la Comisión Dictaminadora. -----
- X. Informes de Comisiones.-----
- XI. Asuntos Generales.-----
- XII. Clausura de la Sesión.-----

--- En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALET ALONSO, dice: "Es cuánto, Señor Presidente". -----

--- En uso de la voz, el Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, Presidente Municipal, dice: Muy bien, muchas gracias. Una vez dado a conocer el proyecto del Orden del Día propuesto para la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, pongo a consideración de este Cabildo, la aprobación del mismo, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de manera económica".-----

--- Ya concluido el proceso de votación para la aprobación del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALET ALONSO, dice: "**Es Aprobado por unanimidad de los miembros presentes, Señor Presidente**"-----

--- Retomando el uso de la voz, el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice: "¡Muchas gracias!, vamos a desahogar el punto número V. que es **Lectura del Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo con Carácter de Solemne, para en su caso aprobación o corrección.**-----

--- El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALET ALONSO, dice: "Así será Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES.-----

--- Acto seguido, el 2º Regidor NÉSTOR JAVIER CERVANTES BECERRA, pide al Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES hacer uso de la voz.-----

--- Y al serle concedido el uso de la voz, el 2º Regidor NÉSTOR JAVIER CERVANTES BECERRA dice: "¡Muchas gracias Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES!" Muy buenas tardes Honorable Cabildo. Presidente Municipal, informo que con anterioridad fuimos convocados a la Lectura del **Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria De Cabildo con Carácter de Solemne**, por lo que previo a este momento todos la hemos leído, es por ello Señor Presidente Municipal, que en este acto solicito a todos los miembros del Cabildo, dispensar la lectura del Acta en mención y en consecuencia se someta a consideración su aprobación ante el pleno. Es cuánto Señor Presidente Municipal. -----

--- Retomando la palabra el Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dirigiéndose al Cabildo dice: "¡Muy bien!, tenemos una propuesta por parte del 2º Regidor NÉSTOR JAVIER CERVANTES BECERRA, la cual consiste en dispensar la lectura íntegra del Acta en mención. Vamos a someter ésta propuesta a consideración del Cabildo; Quienes estén a favor de la dispensa y en consecuencia de la aprobación del Acta anterior, sírvanse manifestarlo levantando su mano. "¡Señor Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALET ALONSO, por favor tome cuenta del resultado de la votación!"-----

--- Después de efectuada la votación el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALET ALONSO, dice: "**Es Aprobado por unanimidad la Dispensa de**

la Lectura del Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria De Cabildo con Carácter de Solemne de los miembros presentes, Señor Presidente". - - -

- - - En uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice: Ok, muy bien. "Así mismo se solicitó, en su caso, la aprobación del **Lectura del Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo con Carácter de Solemne** ¿Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo de la manera económica?- - - - -

- - - Después de efectuada la votación para la aprobación del acta en mención, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALET A ALONSO dice: "**Es Aprobado por Unanimidad la Lectura del Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo con Carácter de Solemne por los miembros presentes, Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES**". - - - - -

- - - Retomando la palabra el Señor Presidente Municipal, el Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice: "¡Muchas gracias!, vamos a desahogar el punto número **VI. Que es Lectura del Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo para en su caso aprobación o corrección.** - - - - -

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALET A ALONSO, dice: "Así será Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES.- - -

- - - Acto seguido, el 9º Regidor SERGIO TULLIO CARRILLO REYES, pide al Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES hacer uso de la voz.-

- - - Y al serle concedido el uso de la voz, el 9º Regidor SERGIO TULLIO CARRILLO REYES dice: "¡Muchas gracias Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES!", informo nuevamente, que con anterioridad fuimos convocados a la Lectura del **Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo**, por lo que previo a este momento todos la hemos leído, es por ello Señor Presidente Municipal, que en este acto solicito a todos los miembros del Cabildo, dispensar la lectura del Acta en mención y en consecuencia se someta a consideración su aprobación ante el pleno. Es cuánto Señor Presidente Municipal. - - - - -

- - - Retomando el uso de la voz, el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dirigiéndose al Cabildo dice: "¡Muy bien!, tenemos una propuesta por parte del 9º Regidor SERGIO TULLIO CARRILLO REYES, la cual consiste en dispensar la lectura íntegra del Acta en mención. Vamos a someter ésta propuesta a consideración del Cabildo; Quienes estén a favor de la dispensa y en consecuencia de la aprobación del Acta anterior, sírvanse manifestarlo levantando su mano. "¡Señor Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALET A ALONSO, por favor tome cuenta del resultado de la votación!". - - - - -

- - - Después de efectuada la votación el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALET A ALONSO, dice: "**Es Aprobado por unanimidad la Dispensa de la Lectura del Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de los miembros presentes, Señor Presidente**". - - - - -

- - - En uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice: Ok, muy bien. "Así mismo solicitó, en su caso, la aprobación del **Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.** ¿Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo de la manera económica?- - - - -

- - - Después de efectuada la votación para la aprobación del acta en mención, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALET A ALONSO dice: "**Es aprobado por unanimidad el Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo por los miembros presentes, Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES**". - - - - -

- - - En uso de la voz el Presidente Municipal, el Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice: "¡Muchas gracias!, desahogamos el siguiente punto, que es el punto número **VII. Lectura de Correspondencia**, si tiene correspondencia, favor de darla a conocer Señor Secretario de Ayuntamiento Licenciado PEDRO ZALET A ALONSO". - - - - -

- - - Acto seguido, el Licenciado PEDRO ZALET A ALONSO, Secretario del Ayuntamiento, dice: "Así se hará, Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES conforme a su instrucción, doy lectura a la correspondencia recibida que es la siguiente."- - - - -



**R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
"SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO"**

--- En Altamira, Tamaulipas a los 05 días del Mes de Febrero del dos Mil Dieciséis -----

--- Visto para resolver el expediente administrativo número 02/2015m, formado con motivo del recurso de revisión interpuesto por los CC. DAVID OROZCO VAZQUEZ y ALMA ROSA ERASTO DEL ANGEL, es de resolverse bajo los siguientes: -----

----- **R E S U L T A N D O S** -----

--- Primero.- Con fecha 04 de Noviembre del presente año, compareció ante esta Secretaría por escrito los CC. DAVID OROZCO VAZQUEZ y ALMA ROSA ERASTO DEL ANGEL a efecto de interponer RECURSO DE REVISIÓN en contra de los actos y autoridades que expresaba en su escrito, los hechos en los que substancialmente se fundó el recurso son conforme lo expresan los recurrentes, en la resolución de fecha 09 de Octubre de la presente anualidad dictada por el Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno Municipal de Altamira, por medio del cual en forma indebida, supuestamente, revoca la expedición de números oficiales 2108 y 2109 que corresponden al alineamiento de los lotes 11 y 12 de la manzana 31 de la Colonia Nuevo Madero del Ejido Francisco I. Madero de este Municipio. -----

--- Segundo.-Con fecha cinco del mismo mes y año, dicho recurso le fue admitido, así como las pruebas que ofreció, solicitándose por ello el informe a que se refiere el artículo 299 fracción III del Código Municipal, a las autoridades que conforme a la lectura minuciosa del recurso se desprendía podían haber tenido intervención, pidiéndose informe el 25 de Noviembre del 2015, al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología.-----

--- Tercero.- En fecha 30 de Noviembre del año en curso se tuvo por recibido el informe justificado, en el cual manifiestan que es cierto el acto reclamado, anexando copias certificadas del Reporte de visita, Levantamiento físico de los terrenos, copias certificadas del acta de notificación de la cancelación de los números oficiales -----

--- Cuarto.- Con fecha 01 de Diciembre de 2015 se tuvo por recibido en complemento copias certificadas de los expedientes 2564 y 2571, relativas a las solicitudes de los números oficiales que tramitara David Orozco Vázquez y Alma Rosa Erasto.-----

---Quinto.- En fecha Dieciséis de Diciembre de Dos mil Dieciséis se llevó a cabo la probanza ofrecida por los Recurrentes consistente en Inspección ocular



**R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
"SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO"**

realizada a los lotes 11 y 12 ubicados en la calle Papaloapan de la Colonia Nuevo Madero del Ejido Francisco I Madero, Altamira, Tamaulipas. - - - - -

- - - Sexto.- En fecha 12 de Enero de la presente anualidad, se requirió al Comisariado Ejidal del Ejido Francisco I Madero, dando cumplimiento a las probanzas ofrecidas por el recurrente, a fin de que proporcione plano cartográfico de la Colonia Francisco I Madero. - - - - -

- - - Séptimo.- En fecha 22 de Enero de la Presente anualidad, se recibió oficio signado por el C. FEDERICO TORRES CASTRO, Comisariado Ejidal del Ejido Francisco I. Madero de Altamira, Tamaulipas, en el que manifiesta que no cuenta con el plano cartográfico que se le requirió. - - - - -

- - - - - C O N S I D E R A N D O S - - - - -

- - - Primero.- El artículo 322 fracción IV del Código Municipal establece la competencia del R. Ayuntamiento para resolver en forma definitiva el recurso de revisión que se haga valer en términos del artículo 321 del cuerpo de leyes invocado en contra de resoluciones dictadas por autoridades municipales distintas al R. Ayuntamiento. - - - - -

- - - Segundo.- El artículo 321 en relación con el 322 fracción I y II claramente disponen que el recurso de revisión procede en contra de resoluciones emitidas por cualquier otra autoridad municipal, y que dicho medio de impugnación se deberá hacer valer ante el Secretario del Ayuntamiento, dentro del término de diez días hábiles siguientes a la fecha de la resolución impugnada, así las cosas tenemos que el acto del cual se duele la recurrente fue llevado a cabo el día 19 de Octubre del 2015, teniendo hasta el 03 de Noviembre para poder impugnarlo. - - - - -

- - - Tercero.- Analizadas que fueron todas y cada una de las constancias que integran el expediente, se desprende que el acto del que substancialmente se duelen los CC. DAVID OROZCO VAZQUEZ Y ALMA ROSA ERASTO DEL ANGEL se hace consistir en la revocación de los números oficiales que se habían expedido, cuya notificación se llevó a cabo el día 19 de Octubre del año en curso, tal como consta en las actuaciones del presente expediente. - - - - -

- - - Cuarto.- De las documentales que integran el expediente, una vez analizadas y valoradas en su unidad, y aún más concatenándolas entre sí y considerando lo que establece el artículo 322 fracción V del Código Municipal

- - - - -
- - - - -
- - - - -
- - - - -



**R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.
"SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO"**

para el Estado de Tamaulipas vigente: "El recurso se tendrá por no interpuesto cuando sea presentado fuera del término a que se refiere la fracción II, o no se haya presentado la documentación relativa a la personalidad o representación de quien se ostenta con tal carácter" Llevan a concluir que los CC. DAVID OROZCO VAZQUEZ Y ALMA ROSA ERASTO DEL ANGEL en su escrito de mérito tomando en consideración los hechos en que substancialmente fundaron su recurso en contra de la resolución de fecha 09 de Octubre del año en curso dictada por el Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, y que fuera notificada a los recurrentes, en fecha 19 de Octubre del año cursante, por el C. Fernando Balderas Treviño en su carácter de notificador, adscrito a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, tal como consta en foja 22 del presente expediente, se desprende que desde la fecha de notificación a la fecha de la interposición del recurso, recepcionado por la Secretaria del Ayuntamiento en fecha **4 del mes de Noviembre del 2015, transcurrieron los diez días a que se refiere el artículo 322 en su fracción II del Citado Código, pues la notificación se llevó acabo el día 19 de Octubre de 2015 a las 12:00 horas, habiendo transcurrido por lo tanto los días 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de Octubre del 2015 y 3 de Noviembre del 2015, excediendo el termino de diez días para la interposición del recurso.** Por lo que se considera, que el RECURSO DE REVISION fue hecho valer en forma extemporánea.-----

----- R E S O L U T I V O S -----

--- UNICO.- Se desecha de plano el recurso promovido por los CC. DAVID OROZCO VAZQUEZ Y ALMA ROSA ERASTO DEL ANGEL, lo anterior en virtud de lo expresado en el considerando cuarto, en el que se determina lo extemporáneo de su presentación, de acuerdo a lo establecido por el artículo 322 fracción V del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.-----

---NOTIFIQUESE PERSONALMENTE la presente resolución.-----

--- Así lo resolvió y firma el Secretario del R. Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas.-----

LIC. PEDRO ZALET A ALONSO
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS

--- La siguiente corresponde al proyecto de resolución de recurso de revisión que interpuso la Ciudadana Miriam Haydee Ponce en contra de actos emitidos por la Dirección de Tránsito Municipal, y de la cual como antecedente puede citarse que en sesión previa de cabildo fue dado a conocer su recepción y circulado el proyecto de resolución que en su letra se lee como sigue:-----



MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAM.

R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA "SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO"

RESOLUCIÓN

En Altamira, Tamaulipas a los 20 días del Mes de Febrero del dos Mil dieciséis.

Visto para resolver el expediente administrativo formado con motivo del recurso de revisión interpuesto por la C. MIRIAM HAYDEE PONCE ARTEAGA, es de resolverse bajo los siguientes:

RESULTANDOS

Primero.- Con fecha 28 de Abril del presente año, compareció ante esta Secretaria por escrito la C. MIRIAM HAYDEE PONCE ARTEAGA a efecto de interponer RECURSO DE REVISIÓN en contra de los actos y autoridades que argumentaba expresaba en su escrito, los hechos en los que substancialmente se fundó el recurso son conforme lo expresa la quejosa, en el ilegal, injusto, irracional y arbitrario dictamen pericial de fecha 27 de Abril del 2015, emitido por Yazmin Navarro Flores, Sergio Silva González, José Gonzalo Velázquez Cortes.

Segundo.- Con fecha treinta del mismo mes y año, dicho recurso le fue admitido, así como las pruebas que ofreció, solicitándose por ello el informe a que se refiere el artículo 299 fracción III del Código Municipal, a las autoridades que conforme a la lectura minuciosa del recurso se desprendía podían haber tenido intervención, pidiéndose informe el 11 de Mayo del 2015, a los Oficiales de Transito señalados en el oficio de referencia, así como al Encargado de Despacho de la Dirección de Tránsito y Vialidad de Altamira, superior jerárquico de estos y al Director General Jurídico.

Tercero.- En fecha 18 de Mayo del año en curso se tuvo por recibido el informe justificado abriéndose el 19 de Mayo del 2015 un periodo de tres días para alegar, el que fue debidamente notificado al recurrente el 20 de Mayo del 2015, quien el 22 del mismo mes y año, hizo uso de dicho derecho pidiendo se le tuvieran por reproducidos su escrito inicial, y realizando diversas observaciones, las que se le tuvieran por hechas el 25 de Mayo del año que corre.

Cuarto.- Tomando en consideración que no existía prueba pendiente por desahogar y habida cuenta que ya se habían realizado los tramites de ley, es que con fecha 25 de mayo del 2015 se ordenó se elaborara el proyecto de resolución por parte de la Secretaria.

CONSIDERANDOS

Primero.- El artículo 322 fracción IV del Código Municipal establece la competencia del R. Ayuntamiento para resolver en forma definitiva el recurso de revisión que se haga valer en términos del artículo 321 del cuerpo de leyes invocado en contra de resoluciones dictadas por autoridades municipales distintas al R. Ayuntamiento.

Segundo.- El artículo 321 en relación con el 322 fracción I y II claramente disponen que el recurso de revisión procede en contra de resoluciones dictadas por autoridades distintas al R. Ayuntamiento, y que dicho medio de impugnación se deberá hacer valer ante el Secretario del Ayuntamiento, dentro del término de diez días hábiles siguientes a la fecha de la resolución impugnada, así las cosas tenemos que el acto del cual se duele el recurrente fue llevado a cabo el 27 de Abril del 2015, teniendo hasta el 11 de Mayo para poder impugnarlo, por ello tomando en cuenta que el escrito del recurrente es presentado ante el Secretario del Ayuntamiento el 29 de Abril del año que corre, se concluye que este es presentado en tiempo y forma, razón por la que se procede a realizar un Análisis Minuciosos de recurso así como de todas las constancias que lo integran.

Tercero.- La C. MIRIAM HAYDEE PONCE ARTEAGA, al interponer el presente recurso es clara al señalar el acto que impugna y la autoridad que lo emiten, esto es en cuanto al ilegal, injusto, irracional y arbitrario dictamen pericial de fecha 27 de Abril del año 2015 emitido por YAZMIN NAVARRO FLORES, SERGIO SILVA GONZALEZ, Y JOSE GONZALO VELAZQUEZ CORTES, quienes se ostentaron como Jefa de Peritos y peritos respectivamente, pertenecientes a la dirección de Tránsito y Vialidad de Altamira, Tamaulipas.

- - - Cuarto.- Analizadas que fueron todas y cada una de las constancias que integran el expediente, se desprende que el acto del que substancialmente se duele la C. MIRIAM HAYDEE PONCE ARTEAGA se basa como parte fundamental en que una vez que los tránsitos de referencia se constituyeron en el lugar de los hechos realizaron un proyecto del peritaje en el cual en ningún momento era señalada como responsable de los mismos, documento que de manera provisional fue entregado a la C. MIRIAM HAYDEE PONCE ARTEAGA, así como al Lic. Pedro Zaleta Alonso Secretario de R. Ayuntamiento, el cual se encuentra anexo al presente recurso y que analizado con el croquis ilustrativo que se encuentra inserto en el parte de tránsito de fecha 27 de abril del 2015, este se contradice del primero, señalando que es la C. MIRIAM HAYDEE PONCE ARTEAGA la responsable de los hechos que se señalan. Lo que genera una discrepancia en la determinación que emiten los señalados como peritos de tránsito, esto al dejar en incertidumbre la verdad histórica de los hechos. - - -

- - - Quinto.- Así mismo se hace referencia al visto de fecha 01 de Mayo del año en curso, en el cual se analiza específicamente los resultados emitidos por Centro de Evaluación de control y Confianza del Estado de Tamaulipas, sobre los exámenes de control y confianza del personal de la dirección de Tránsito y Viabilidad de este R. Ayuntamiento por lo que atendiendo a los nombrados en el parte informativo de fecha 27 de Mayo del año en curso, no cuentan con la facultad para ejercer el cargo como tal, en consecuencia el emitir un peritaje vial sobre los hechos en estudio, por lo que atendiendo a lo que establece el ARTÍCULO 337 del Código de Procedimientos Civiles que a la letra dice "*Los peritos deben tener título en la ciencia o arte a que pertenezca la cuestión sobre que ha de oírse su parecer, si la profesión o el arte estuviere legalmente reglamentada. En caso contrario, o estándolo, no hubiere peritos en el lugar, podrá ser nombrada por cualesquiera personas entendidas, a juicio del tribunal, aun cuando no tenga título*", así como el artículo ARTÍCULO 78 de la Ley de coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas B.- Peritos. I.- Ser ciudadano mexicano y en pleno ejercicio de sus derechos; II.- Acreditar que ha concluido, por lo menos, los estudios correspondientes a la enseñanza media superior o equivalente; III.- Tener título legalmente expedido y registrado por autoridad competente que lo faculte para ejercer la ciencia, técnica, arte o disciplina de que se trate, o acreditar plenamente los conocimientos correspondientes a la disciplina sobre la que deba dictaminar cuando de acuerdo con las normas aplicables no necesite título o cédula profesional para su ejercicio; IV.- En su caso, tener acreditado el Servicio Militar Nacional; V.- Aprobar el curso de ingreso, formación inicial o básica que establezcan las leyes de la materia; VI.- Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal; VII.- No estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local, en los términos de las normas aplicables; VIII.- No hacer uso de sustancias psicotrópicas, de estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo, y IX.- Presentar y aprobar las evaluaciones de control de confianza. Lo dispuesto por este artículo aplicará sin perjuicio de otros requisitos que se establezcan en las convocatorias respectivas. Se puede observar, que los CC. YAZMIN NAVARRO FLORES, SERGIO SILVA GONZALEZ, Y JOSE GONZALO VELAZQUEZ CORTES, no están debidamente acreditados, para ejercer el cargo de peritos ni emitir peritaje alguno bajo los hechos que se presenten en la dirección de tránsito, ya que los señalados solo pueden ejercer tareas de tránsito y vialidad, lo que trae como consecuencia que todos los actos realizados, bajo dicho puesto, no deben de ser tomados en cuenta, esto por incurrir en una responsabilidad en el desempeño de sus funciones. - - - -

- - - Sexto.- De las documentales que integran el expediente, una vez analizadas y valoradas en su unidad, y aún más concatenándolas entre sí, llevan a concluir que no se cuenta con elementos suficientes para acreditar la responsabilidad C. MIRIAM HAYDEE PONCE ARTEAGA respecto a los daños ocasionados en el accidente vial ocurrido el pasado 27 de Abril del año en curso, por lo que en consecuencia se deberá de emitir peritaje en hechos de tránsito por personal de la delegación de Tránsito Municipal que se encuentra debidamente facultado. - - - -

----- R E S U L T A N D O -----

Primero.- Se ha tramitado conforme a derecho el presente recurso de revisión promovido por la C. MIRIAM HAYDEE PONCE ARTEAGA en contra de los actos y autoridades que argumentaba expresaba en su escrito, los hechos en los que substancialmente se fundó el recurso son conforme lo expresa la quejosa, en relación al dictamen pericial de fecha 27 de Abril del 2015, emitido por Yazmin Navarro Flores, Sergio Silva González, José Gonzalo Velázquez Cortes. - - - - .
Segundo.- Se declara procedente el recurso promovido por la C. MIRIAM HAYDEE PONCE ARTEAGA y en consecuencia queda sin efecto el Parte de Accidentes de fecha 27 de abril del presente año. - - - - -
Tercero.- En consecuencia de lo anterior, gírese atento Oficio a la Dirección de Tránsito y Vialidad a fin de que deje sin efecto todo lo relacionado con el citado parte de tránsito, y las consecuencias legales a que se contrae con el mismo a la C. MIRIAM HAYDEE PONCE ARTEAGA. - - - - -
Cuarto.- Se gire atento oficio al encargado de Despacho de la Dirección de Tránsito y Vialidad a fin de que haga llegar las actuaciones correspondientes del incidente vial que nos ocupa, al perito debidamente acreditado a fin de que este elabore dictamen correspondiente sobre los hechos vertidos en el presente recurso.- - - - -
- - - Quinto.-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE la presente resolución.- - - - -
- - - Así lo resolvió y firma el Secretario del R. Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas. - - - - -

LIC. PEDRO ZALETA ALONSO

- - - En uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice: Bien, en los términos anteriores fue resuelto el recurso de revisión que se interpuso en contra de actos emitidos por la Dirección de Tránsito Municipal, lo que procede es someterlo a consideración de este Cabildo, por lo someto a la aprobación de Ustedes, ¿si están de acuerdo en el sentido en que fue resuelto el recurso de revisión y sus efectos, Favor de manifestarlo de manera económica. - - - - -

- - - Después de efectuada la votación el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, dice: **“Es Aprobado por Unanimidad de los miembros presentes, Señor Presidente.”** - - - - -

- - - Aun en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, dice: “Es cuanto Señor Presidente, en cuanto a la lectura de correspondencia”. - - - - -

- - - A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice: “¡Muy bien, muchas gracias!”. Vamos a pasar a desahogar el siguiente punto del Orden del Día que es el punto **XIII. Registro de puntos a tratar en Asuntos Generales.** Si alguno de los Ediles presentes, tiene algún punto en particular que ventilar en Asuntos Generales, es el momento de registrarlos. El 19º Regidor EVELIO LICONA ESPINOSA y el 9º Regidor SERGIO TULIO CARRILLO REYES. - - - - -

- - - Acto seguido el Presidente Municipal. Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice: “Ok, muy bien, vamos a proceder a desahogar el siguiente punto del Orden del Día que es el punto número **IX. Propuestas del C. Presidente Municipal, para acuerdo de Cabildo, en su caso:**

- A. **Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, para declarar Recinto Oficial el Pórtico de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Quintero número 100, entre Calle Miguel Hidalgo y Morelos, Zona Centro de este Municipio, donde se llevará a cabo la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo con Carácter de Solemne, el día lunes 02 de mayo del 2016, para conmemorar el 267 aniversario de la fundación de Altamira.** - - -

Acto en el que también se llevara a cabo la entrega de la **“Medalla José de Escandón y Helguera 2016”** ¿Quienes estén a favor de la propuesta para declarar Recinto Oficial el Pórtico de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Quintero número 100, entre Calle Miguel Hidalgo y Morelos, Zona Centro de este

Municipio, donde se llevará a cabo la **Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo con Carácter de Solemne**, el día lunes 02 de mayo del 2016, favor de manifestarlo de manera económica? - - - - -

- - - Después de efectuada la votación el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETÁ ALONSO, dice: **“Es Aprobado por unanimidad, Señor Presidente el punto en mención consistente en declarar Recinto Oficial el Pórtico de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Quintero número 100, entre Calle Miguel Hidalgo y Morelos, Zona Centro de este Municipio, donde se llevará a cabo la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo con Carácter de Solemne, el día lunes 02 de mayo del 2016.”** - - - - -

- - - En uso de la voz, el Presidente Municipal Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES dice: Muy bien, muchas gracias. Desahogaremos ahora el siguiente inciso el cual es: - - - - -

B. Dar a conocer el nombre de la persona que será distinguida con la Medalla al Mérito Ciudadano “José de Escandón y Helguera”, por parte de la Comisión Dictaminadora. - - - - -

Encabezada por el Profesor el 5ºRegidor ROBERTO RAYA ESPINOSA quien nos hará el favor de darnos a conocer el Dictamen de la Comisión para ser sometida a la consideración de este Cabildo y en su caso ser aprobado. Adelante Regidor. - -

- - - En uso de la voz el 5ºRegidor ROBERTO RAYA ESPINOSA dice: Con el permiso del Señor Presidente Municipal Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, mis compañeros Regidoras y Regidores. En base a la Convocatoria de la Medalla al Mérito Ciudadano que fue dada a conocer el día 16 del presente mes con un periodo de hasta el 26 del mismo mes a las 16:00 horas, para recibir las propuestas y expedientes, la Comisión de Educación que preside nuestra compañera Profesora AGUSTINA MORA CRUZ, la Comisión de Cultura que preside el Profesor ROBERTO RAYA ESPINOSA, se reunió aquí el 28 de abril a las 15:00 horas, después de analizar los expedientes que nos llegaron que fueron dos: el de la Señora MA. ALMA ORTIZ OLAVIDE y el de la Señora DELIA CALLES BADILLO, después de un análisis de estos expedientes se tomó el Acuerdo para que sea la Señora DELIA CALLES BADILLO la merecedora a la “Medalla al Merito Ciudadano José de Escandón y Helguera 2016”. Es todo Señor Presidente. - - - - -

- - - Nuevamente en el uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES dice: Muy bien, muchas gracias, Honorable Cabildo una vez escuchado el Resolutivo de estas Comisiones para que sea la Señora DELIA CALLES BADILLO quien reciba la “Medalla al Merito Ciudadano José de Escandón y Helguera 2016”, someto a la aprobación de Ustedes, ¿si están de acuerdo otorgar la “Medalla al Merito Ciudadano José de Escandón y Helguera 2016” a la Señora DELIA CALLES BADILLO? Favor de manifestarlo de manera económica. - - - - -

- - - Después de efectuada la votación el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETÁ ALONSO, dice: **“Es Aprobado por Unanimidad de los miembros presentes, Señor Presidente el Dictamen de la Comisión en el sentido de otorgar la “Medalla al Merito Ciudadano José de Escandón y Helguera 2016” a la Señora DELIA CALLES BADILLO.”** - - - - -

- - - En el uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES dice: Muchas gracias. Sería bueno como un gesto también darle las gracias a la Señora MA. ALMA ORTIZ OLAVIDE y por favor Profesor Raya y Profesora Agustina, notifíquenle a la Señora DELIA CALLES BADILLO la hora y lugar que deberá presentarse para recibir este alto reconocimiento que le otorga la Ciudad. Muchas gracias a todos por esta decisión. Pasaremos a desahogar el siguiente punto que es el punto número **X. Informes de Comisiones**. Si alguna de las comisiones tiene preparado un informe que dar al cabildo, este es el espacio para exponerlo. ¿No?, ok. - - - - -

- - - Aún en uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice: “¡Vamos a desahogar el siguiente punto que es el punto número **XI. Asuntos Generales** Tenemos 2Asuntos registrados, e iniciamos en el orden que fueron presentados ¡Adelante 19ºRegidor EVELIO LICONA ESPINOSA!” - - - - -

- - - En uso de la voz el 19ºRegidor EVELIO LICONA ESPINOSA dice: Con su venia Señor Presidente, compañeros de este Cabildo, el tema que ocupa mi intervención es el siguiente: Como bien saben, durante la presente Administración

hemos hecho un esfuerzo por regularizar la flota vehicular de esta Administración Pública, como recordaran se cuenta con una base de datos de las unidades, todos o la mayorías de las unidades cuentan con el pago de derecho de control vehicular, hasta donde yo sé todos, aquí con sus respectivas pólizas de seguros. El Reglamento en la materia de que su servidor es ir impulsando en cuanto a regular el control y el buen uso eficiente de los vehículos oficiales ya se encuentra en su etapa de que sea publicado en el periódico oficial del Estado, por eso venimos avanzando mucho en el tema sin embargo es un hecho que se está relajando la disciplina y el deber de cuidado de los bienes motores de esta Administración lo cual nos preocupa. Nos preocupa que las unidades se ocupen fuera del horario de servicio, nos preocupa que los funcionarios de segundo y tercer nivel se los lleven a sus casas los fines de semana, que las unidades sean vista por la ciudadanía haciendo las compras en los centros comerciales de la ciudad y de las ciudades hermanas Tampico y Madero. No quiero afirmar que les han dado un uso ilegal en las campañas políticas, pero que consideran ustedes que piensa el ciudadano, si ven un vehículo o camioneta oficial en fin de semana y que por coincidencia llegue a pasar por un acto de proselitismo. Solicito un punto de acuerdo para que se refuerce el control, vigilancia y resguardo de las unidades de uso oficial a efecto de que se instruya por parte del ejecutivo municipal al Contralor para que informe a este Honorable Cabildo sobre los resguardos de las unidades y en particular de los responsables de cada vehículo. Sé que estamos comprometidos con esta Administración y que no les vamos a dejar bienes a los que nos sucedan que puedan estar siendo susceptibles a que puedan sacarles algo. Vamos a dejarles unidades en óptimas condiciones, al corriente en el pago de derechos de control vehicular con toda la flotilla debidamente asegurada y sepan bien que no queremos dañar la imagen pública de esta Administración, hay que apretar la disciplina en este último tramo de la Administración. Es cuánto. - - - - - En uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES dice: Muchas gracias Regidor. Tiene mi apoyo la propuesta del Regidor y requiérase al Contralor para que se implementen las acciones correspondientes. Ahondando un poco en el tema, efectivamente esta Administración aun cuando nuestras funciones llegan hasta el mes de septiembre los seguros fueron pagados hasta el mes de diciembre para que tenga la Administración cubiertos los tres primeros meses de seguro de todas las unidades, de la flotilla con que cuenta el Municipio. La ley nos obliga a septiembre pero en un acto de, digamos de, una obligación que así lo vemos, por eso el pago de los seguros se hizo hasta diciembre, así está estipulado como reglas para que las siguientes administraciones continúen con la política de responsabilidad social. Y sí hay que cuidar las unidades debemos dejar las unidades en perfectas condiciones y mayor número de unidades funcionando, no sea como nos pasó a nosotros, entonces secretario, tome nota y que hagan llegar la recomendación y sí que nos dé un informe por escrito de quienes son los usuarios de cada unidad y cuáles son sus horarios de trabajo, y aquellas unidades que por algún motivo propio de su labor tengan que andar circulando en fines de semana o trasladarse fuera del municipio que se considere en ese informe. - - - - - En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO dice: En ese punto Señor Presidente, para informar que cuando se aprobó en sus doble vertiente se aprobó el Reglamento se aprobó como Acuerdo Administrativo y también para efecto de que se enviara al ejecutivo estatal se pudiera aplicarse ya como Reglamento, se giraron los oficios a los Secretarios de la Administración, a los Directores para efecto de que no solo dieran cumplimiento a ese punto si no que también informaran de sus actividades. Entonces vamos a insistirles y vamos a requerirles para darle continuidad a ese punto de acuerdo. - - - - - En uso de la voz, el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES dice: El siguiente punto registrado en Asuntos Generales es el que mencionó el compañero 9° Regidor SERGIO TULIO CARRILLO REYES que pide su licencia para separarse del cargo de Regidor que viene ostentando a fin de atender asuntos personales, es un derecho pero hemos hecho el ejercicio de someterlo a la consideración de este Cabildo, por lo cual pongo a consideración de Ustedes que le otorguemos esa Licencia al

compañero SERGIO TULLIO CARRILLO REYES para poder atender sus asuntos a partir del día de hoy hasta el día 07 de junio del año en curso. ¿Quiénes estén a favor de otorgarle la licencia, favor de manifestarlo de manera económica?-----

--- Después de efectuada la votación el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALET A ALONSO, dice: **Se aprueba por Unanimidad de los miembros presentes, el otorgar Licencia al regidor SERGIO TULLIO CARRILLO REYES a partir del día de hoy veintinueve de abril hasta el día siete de junio del año en curso, Señor Presidente.**-----

--- En uso de la voz, el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES dice: Muy bien. Muchas gracias Regidor. Muy bien, quiero hacer también el uso de la voz en Asuntos Generales, nada más para darles a conocer también que para que Ustedes estén enterados y tomen sus previsiones se han separado también de manera indefinida algunos Secretarios de la Administración, Directores de Departamento, se separó LUIS GABRIEL MÁRQUEZ GONZÁLEZ, en su lugar se queda el Ingeniero DIEGO DIAZ ABUNDIZ como Encargado de Despacho de la Secretaría Administrativa, se separó de igual manera el Secretario Licenciado CARLOS ARMANDO CERVANTES MORALES, en su lugar se queda como encargado de Despacho el Arquitecto RAÚL VEGA MATA, el Director de Ingresos del Municipio el Contador Público HECTOR MANUEL CASTILLO ARELLANO dejó su cargo para ir a ocupar un cargo Estatal que es ahora el Jefe de la Oficina Fiscal del Estado y en su lugar se nombra como Director de Ingresos y Catastro al Arquitecto JOSÉ SEBASTIAN MONTELONGO CABRERA quien va a ocupar esta titularidad. de igual manera el compañero, ya Licenciado, RIGOBERTO SILVA MAYA, él dejó la Secretaria de Desarrollo Humano para irse a ocupar un cargo Estatal en el Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo ITAVU y en su lugar se queda como encargada de Despacho la Ciudadana MARITZA CASTRO RIOS para atender asuntos de la Secretaria, de igual manera ya había quedado vacante la Secretaria Ejecutiva de esta Administración que estaba a cargo de VICTOR ADRIAN MERAZ PADRON y en su lugar le pedí al Licenciado ALFREDO ERNESTO OROZCO BIECHLER que es el que nos ha estado ayudando como Asesor en Asuntos en la Ciudad de México a que ocupe esta Secretaria. Y también dejó su cargo el Director de Medio Ambiente ANDRES HERNANDEZ y su lugar es ocupado por el Licenciado en Ciencias Biológicas RUBEN HERBERT ZARATE. Esto a efecto de que Ustedes puedan dirigirse para los asuntos inherentes a estas Áreas de la Administración Municipal.-----

--- Aún en uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES dirigiéndose al Cabildo dice: Bueno, no habiendo otro asunto a tratar, damos por concluidos los trabajos de esta **Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**, siendo las 13:50 horas del día de hoy, 29 de Abril de 2016. ¡Muchas gracias!-----

EL PRESIDENTE DEL R. AYUNTAMIENTO

C.ING. ARMANDO LÓPEZ FLORES

PRIMER
SÍNDICO

SEGUNDO
SÍNDICO
(ASUENCIA JUSTIFICADA)

C. NICOLÁS MEJÍA CASTILLO

C. JORGE ENRIQUE DIMAS
ZARAGOZA

PRIMER
REGIDOR

C. JULIO SALVADOR ALFARO
FLORES

SEGUNDO
REGIDOR

C. NÉSTOR JAVIER CERVANTES
BECERRA

TERCER
REGIDOR

C. SILVIA VILLAFUERTE
BEDOLLA

CUARTO
REGIDOR

C. JOSÉ GAUDENCIO IZQUIERDO
SALAS

QUINTO
REGIDOR

C. ROBERTO RAYA ESPINOSA

SEXTO
REGIDOR

C. GLADYS DENISSE JUÁREZ
REYES

SÉPTIMO
REGIDOR

C. NAIVI ARACELY CASTILLO
DÍAZ

OCTAVO
REGIDOR
(ASUENCIA JUSTIFICADA)

C. JUAN CARLOS SILVA RIVERA

NOVENO
REGIDOR

C. SERGIO TULIO CARRILLO
REYES

DÉCIMO
REGIDOR
(Ausente)

C. JOSÉ ALBERTO SAUCEDO
CERVANTES

DÉCIMO PRIMERO
REGIDOR
(Ausente)

C. DORA ALICIA BELFORT
LOYOLA

DÉCIMO SEGUNDO
REGIDOR

C. HERMINIA GUZMÁN CAMACHO

DÉCIMO TERCERO
REGIDOR

C. NORA HILDA OLVERA PÉREZ

DÉCIMO CUARTO
REGIDOR

C. AGUSTINA MORA CRUZ

DÉCIMO QUINTO
REGIDOR
(Ausente)

C. CRISTIAN DAVID PÉREZ
RAMOS

DÉCIMO SEXTO
REGIDOR
(Ausente)

C. ANA LAURA MAR GÓMEZ

DECIMO SÉPTIMO
REGIDOR

C. LINDA EMIGDIA JUÁREZ
FERNÁNDEZ

DÉCIMO OCTAVO
REGIDOR

C. CONCEPCIÓN MORENO MEZA

DÉCIMO NOVENO
REGIDOR

C. EVELIO LICONA ESPINOSA

VIGÉSIMO
REGIDOR

C. CHRISTIAN VERA HERNÁNDEZ

VIGÉSIMO PRIMERO
REGIDOR

C. BEATRIZ BADILLO HERNÁNDEZ

EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. LIC. PEDRO ZALET A ALONSO